

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 4.138/2019

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Municipio de Encinas Reales.

Segundo. Someter el expediente a información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P., a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero. Si durante el referido plazo no se presentan reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 18 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Gabriel González Barco.